

DECLARACIÓN CONTRA EL PROYECTO DE LEY PENAL JUVENIL QUE BAJA LA EDAD DE PUNIBILIDAD

Las organizaciones y referentes abajo firmantes nos dirigimos a la sociedad en su conjunto, para alertar sobre el grave daño que implicaría para los y las adolescentes de nuestro país el proyecto de ley para bajar la edad de punibilidad a los 13 años, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación para su tratamiento.

Es importante dar cuenta de que es necesario sancionar un régimen penal para adolescentes. La ley vigente hasta el momento es la 22.278, que fue promulgada por la última dictadura militar. No obstante, establecer un nuevo sistema penal para adolescentes no tiene por qué implicar modificar la edad de punibilidad de los mismos.

Desde el gobierno y los medios oficialistas se dice que el proyecto de ley que baja la edad de punibilidad es necesario, como parte de una política que pretende intervenir sobre la inseguridad creciente en nuestro país, dando a entender que los y las adolescentes y niños son responsables de los delitos que se comenten en la Argentina. Este argumento es falso y demagógico, ya que la información estadística existente muestra lo contrario.

¿Por qué nos oponemos a este proyecto de ley?

1. Hoy son punibles los jóvenes de 16 y 17 años y solo por delitos con penas no menores a dos años de prisión. **Con la ley propuesta se sumarían imputados de 13, 14 y 15 años**, lo que generaría un incremento significativo de causas penales a adolescentes, mayores intervenciones policiales, y el riesgo de la criminalización/judicialización de conflictos en escuelas, clubes, barrios. A la ampliación de la franja etaria y de los delitos perseguidos (que implican más causas y más imputados), se suman **penas más elevadas** y fuertes restricciones para la libertad condicional. Esta combinación lleva a un inevitable incremento significativo de la privación de libertad. No es casual la expresa **habilitación para que adolescentes de 13 a 17 años también puedan ser encerrados en cárceles donde se alojan personas mayores de edad: “Las penas privativas de libertad a adolescentes pueden ser implementadas en cárceles o establecimientos penitenciarios (art. 17, inc. c y 28)”**. Esto nunca se reconoció legal en Argentina. Repudiamos que se emplee la cárcel como lugar de cumplimiento de penas para adolescentes. Asimismo, con este proyecto, un adolescente podría ser condenado a 20 años de prisión.
2. Este proyecto da por tierra con las medidas que apuntan a lo socioeducativo, ya que **no se explicita que la privación de libertad deber ser la “última ratio”** y no se aplica lo que debe ser un Sistema Penal para Adolescentes, de acuerdo con el principio de especialidad que establece la Convención de los Derechos del Niño, sino que los equipara al de los adultos. Desoye a su vez la Observación General N°24 del Comité de los Derechos del Niño, la cual promueve la mínima intervención penal, criminalizando a los adolescentes desde los 13 años con penas más severas y más encierro. Es sabido que este tipo de medidas, lejos de producir cambios subjetivos positivos y que faciliten su integración social, los sumergen en ambientes carcelarios que consolidan en ellos identidades y hábitos cada vez más violentos.

3. **Menos prevención.** El gobierno nacional vacía las políticas de niñez y adolescencia, como así también aquellas que apuntan a asistir, promover y proteger los derechos de los más vulnerables. Desde hace 8 meses, el gobierno de Milei produce una profunda crisis en la administración pública con despidos masivos, **reducciones presupuestarias de hasta 75%** (como en el caso de la ex Secretaría de Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) y la falta de ejecución de un ya recortado presupuesto. **Esto, sumado a la falta de asistencia alimentaria tanto a niños como adolescentes (aun habiendo sido emplazados por la Justicia), en un país donde 7 de cada 10 pibes y pibas son pobres, es un acto criminal.** En este sentido, no se repara en que, en muchas ocasiones, las situaciones límites pueden ser desencadenantes de conductas transgresoras. Desde el inicio de esta gestión se han suspendido las entregas de libros a las escuelas, las netbooks para los alumnos/as y docentes, las becas progresar, los torneos deportivos provinciales para las infancias y adolescencias, Tecnópolis, etc. Sin embargo, no les alcanza con empobrecer y estigmatizar, sino que avanzan con propuestas que criminalizan a las infancias de nuestra patria.
4. La especificidad y complejidad del problema requiere pensar un sistema con medidas adecuadas: **Como ya se ha dicho, es necesario sancionar un régimen penal juvenil respetuoso de los derechos humanos de los y las adolescentes**, y de los marcos normativos vigentes, de acuerdo con los tratados internacionales a los que Argentina ha suscripto y les ha dado rango constitucional. Pero sancionar un nuevo sistema penal para adolescentes **no tiene por qué implicar modificar la edad de punibilidad, sino establecer medidas que garanticen el debido proceso, con especificidad, entendimiento federal, y que - por sobre todas las cosas - acompañen, contengan y eduquen.** Este proyecto no respeta el principio de especialidad.
5. Se está planteando una ley nacional que **requerirá de ampliación de recursos presupuestarios**, creación de organismos, aumento de personal, etc., **mientras los datos muestran que los jóvenes infractores son muy pocos:** según los datos nacionales de 2022, la cantidad de adolescentes entre 13 y 17 años en Argentina es de 3,5¹ millones, mientras que **la cantidad de adolescentes de entre 13 y 17 que cumplen una medida penal es de 1991. Si sumamos a los de más de 18 que cumplen una medida penal por delitos cometidos siendo adolescentes, la cifra asciende a 4.299².**

Respecto de sus edades: 0,8% menores de 16 años; 45,5% entre 16 y 17 años; 53,7% 18 años y más (por delitos cometidos antes de cumplir 18 años).

¹ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf_dngdi-indicadores_nna-aspectos_demograficos-arg2021_25_abr_2022.pdf

² <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dinai-2023-relevamiento-nacional-dispositivos-penales-juveniles-y-poblacion-2022.pdf>

Esto **representa el 0,057% del total de adolescentes entre 13 y 17 años** que viven en nuestro país. La proporción de adolescentes que cometen delitos es extremadamente baja, y su incidencia en los problemas de inseguridad es prácticamente nula.

En cuanto a su participación según género: 94,8% son varones y 5,2%, mujeres.

6. En cuanto a la **perspectiva federal del problema**, también implicaría la inversión en dispositivos penales, cuando en la mayoría del territorio argentino la problemática no existe o es minúscula. Podemos ver que, de los 4.299 adolescentes que están cumpliendo una medida penal, **el 88% se concentran en 5 jurisdicciones. Hay 10 provincias argentinas con menos de 20 adolescentes cumpliendo una medida penal, 7 provincias con menos de 50, 4 con menos de 250, y 2 entre 500 y 650.** Mientras que, por cuestiones demográficas, solo la provincia de Buenos Aires tiene aproximadamente 2.300 adolescentes cumpliendo una medida penal.

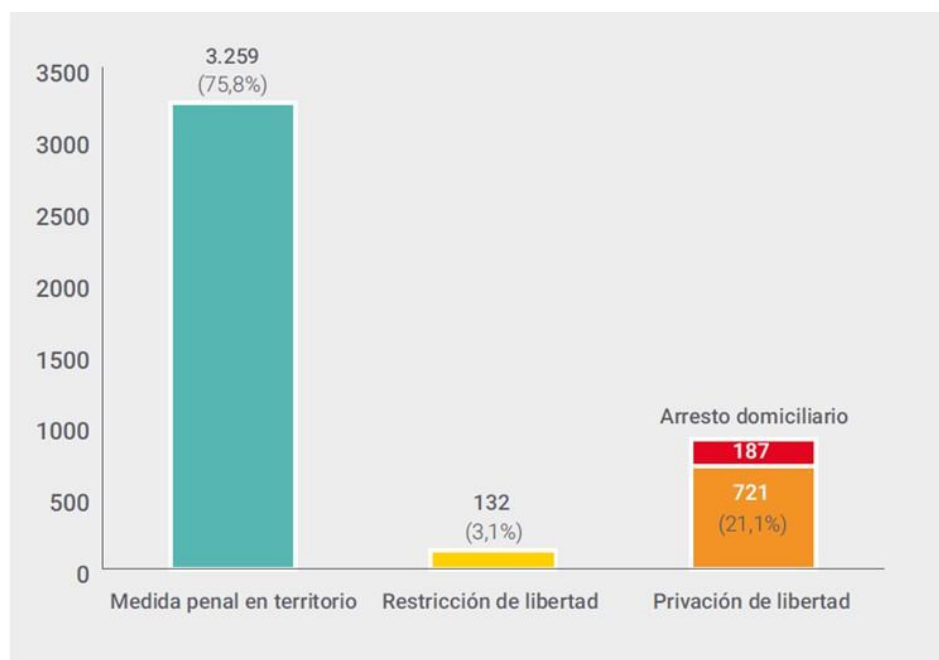
Jurisdicción	Cantidad de adolescentes	Porcentaje
Buenos Aires	2.119	51,4%
Córdoba	622	15,1%
Mendoza	505	12,3%
Santa Fe	247	6,0%
C.A.B.A.	143	3,5%
Entre Ríos	118	2,9%
Tucumán	54	1,3%
Salta	49	1,2%
Misiones	46	1,1%
San Juan	45	1,1%
Santiago del Estero	32	0,8%
La Pampa	23	0,6%
La Rioja	21	0,5%
Río Negro	20	0,5%
Chaco	16	0,4%
Jujuy	12	0,3%
Neuquén	11	0,3%
Chubut	8	0,2%
San Luis	7	0,2%
Catamarca	4	0,1%
Corrientes	4	0,1%
Formosa	4	0,1%
Santa Cruz	2	0,0%
Tierra del Fuego	0	0,0%
Total	4.112	100%

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dinai-2023-relevamiento-nacional-dispositivos-penales-juveniles-y-poblacion-2022.pdf>

Este cuadro no contempla los 187 casos que cumplen una medida de arresto domiciliario.

En la actualidad, el 75% de los adolescentes que tienen una causa penal no la cumplen en el encierro, sino que lo hacen en territorio (sin perder su centro de vida, la escuela, los deportes o algún tratamiento de salud mental, etc.). El proyecto del gobierno prioriza la privación de la libertad, con lo cual se invertiría

esa ecuación, incluso en jurisdicciones donde el número es ínfimo. Un sistema penal para adolescentes debe tener como perspectiva la inclusión social y no la segregación carcelaria, que no hace más que profundizar el problema.



Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dinai-2023-relevamiento-nacional-dispositivos-penales-juveniles-y-poblacion-2022.pdf>

- 7. Restablece el paradigma tutelar del patronato de menores.** El juez penal mantiene competencia para los niños no punibles, de 12 años o menos, habilitando la internación en dispositivos residenciales, sin límite de tiempo. Es decir, se vuelve a las viejas y derogadas figuras de “disposición del menor” y “protección de persona”. De esta manera, se violentan la Convención de los Derechos del Niño, las leyes 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y 26.657, Ley Nacional de Salud Mental. La judicialización de situaciones que podrían ameritar intervención de los organismos administrativos del sistema de protección retrotrae la situación de niños, niñas y adolescentes a su condición minoril, los despoja de la protección especial, negándoles su condición de niño, niña o adolescente sujeto de derechos. No es casual que en todo el proyecto no se haga mención de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en tanto órgano rector de políticas públicas de infancia y adolescencia; ni del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Este último, que reúne a las máximas autoridades de niñez de las 24 jurisdicciones del país, ya se ha pronunciado en varias oportunidades – en distintas gestiones de gobierno y con diferente composición política – sobre la inconveniencia de bajar la edad de punibilidad. En este sentido, vale enfatizar aquí que quien comete un delito siendo menor de 18 merece una respuesta estatal que sea expresión de políticas de niñez y adolescencia (con algún nivel de complementariedad con otras de justicia, seguridad, etc.). Por lo tanto, el tema de los adolescentes infractores debe ser competencia de las áreas de niñez, tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

8. El gobierno **utiliza a los adolescentes como chivo expiatorio de las situaciones de violencia, violación de derechos, pobreza, delincuencia** y abandono de políticas del Estado. Se estigmatiza a los adolescentes pobres, mostrándolos exclusivamente como delincuentes (2 de cada 3 noticias en los medios que hablan de niños y adolescentes son policiales), cuando son ellos y ellas sobre quienes más impacta la pobreza e indigencia, el recorte de las políticas educativas y de salud, la violencia institucional policial (son jóvenes las víctimas de gatillo fácil y quienes sufren hostigamientos, violencias y torturas cotidianas por parte de las fuerzas públicas en los barrios). Es necesario que el Estado garantice educación, promoción de sus derechos, oportunidades de trabajo para sus familias, y las condiciones para que los adultos puedan ejercer su cuidado y protección.
9. El proyecto **es inconstitucional por violar el principio de no regresividad**, que implica que no se puede retroceder en materia de derechos adquiridos. La actual legislación establece que la edad de punibilidad es a partir de los 16 años; edad que se estableció pocos meses antes del retorno a la democracia, en mayo de 1983, luego de que la dictadura la bajara a 14 en 1980.

Esta edad ha sido elogiada por el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas en su Observación General 24:

22. Las pruebas documentadas en los campos del desarrollo infantil y la neurociencia indican que la madurez y la capacidad de pensamiento abstracto todavía están evolucionando en los niños de 12 a 13 años, debido a que la parte frontal de su corteza cerebral aún se está desarrollando. Por lo tanto, es poco probable que comprendan las consecuencias de sus acciones o que entiendan los procedimientos penales. También se ven afectados por su entrada en la adolescencia. Como señala el Comité en su observación general núm. 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, esta es una etapa singular de definición del desarrollo humano caracterizada por un rápido desarrollo del cerebro, lo que afecta a la asunción de riesgos, a ciertos tipos de toma de decisiones y a la capacidad de controlar los impulsos. Se alienta a los Estados partes a que tomen nota de los últimos descubrimientos científicos y a que eleven en consecuencia la edad de responsabilidad penal en sus países a 14 años como mínimo. Además, las pruebas obtenidas en los ámbitos del desarrollo y la neurociencia indican que los cerebros de los jóvenes continúan madurando incluso más allá de la adolescencia, lo que afecta a ciertos tipos de toma de decisiones. Por consiguiente, el Comité encomia a los Estados partes que tienen una edad mínima de responsabilidad penal más elevada, por ejemplo 15 o 16 años, e insta a los Estados partes a que no la reduzcan en ninguna circunstancia, de conformidad con el artículo 41 de la Convención³.

3

<https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsqkirKQZL>

Si se aprueba este proyecto de ley, se estarían afectando los derechos de la franja de adolescentes de 13 a 15 años.

¿Cuáles son nuestras propuestas de políticas de prevención de situaciones de conflicto con la ley, y cómo creemos que debería ser un sistema penal para adolescentes?

- a) Crear o fortalecer **políticas públicas para adolescentes que garanticen derechos y mejoras en el acceso a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la inclusión social.**
- b) **Principio de especialidad⁴: administración de sistemas penales juveniles provinciales, intervención con eje socioeducativo, capacitación y calificación de recursos humanos.** En este sentido, es necesario aumentar la inversión para la creación y fortalecimiento de programas y equipos jerarquizados que implementen medidas en territorio. Priorizar medidas alternativas a la privación de la libertad. Asimismo, se destaca la necesidad de incrementar el acceso a tratamientos para adolescentes por consumos problemáticos de sustancias. El acompañamiento de las y los adolescentes que cumplen una sanción penal en dispositivos de encierro debe contar con condiciones adecuadas que garanticen y resguarden sus derechos y su dignidad. Contar con personal civil interdisciplinario, formado específicamente para trabajar con jóvenes y articular intervenciones con los sistemas educativos y de salud. Asimismo, **la privación de la libertad debe ser la “última ratio”**, con prioridad en las medidas de acompañamiento territorial, de corte restaurativo, con énfasis en lo pedagógico, la salud integral y la formación laboral.
- c) **Accesibilidad a derechos en los dispositivos penales:** educación, identidad y salud integral, así como la promoción, creación o fortalecimiento de programas de egreso. **Las y los adolescentes deben tener la posibilidad de denunciar las situaciones de maltrato.** Crear y fortalecer mecanismos de supervisión y monitoreo independientes de centros de privación de libertad que, en caso de recepción de una denuncia, o ante el conocimiento de una de violación a la integridad física o psíquica, tomen las medidas administrativas y judiciales correspondientes.
- d) Fortalecer y promover políticas destinadas a mejorar las condiciones de egreso de adolescentes y jóvenes del sistema penal. Es necesario aumentar los

[K2M58RF%2F5F0vEnG3QGKUxFivhToQfjGxYjmWL8OqYmwD2mk%2FKowHzmkHuJ3%2FQZS%2B1wgzz9qVS3MnqbvAwhiT8CT%2B634KtpF8yd](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo_no2_aportes_conceptuales_para_una_respuesta_penal_juvenil_diferenciada.pdf)

4

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo_no2_aportes_conceptuales_para_una_respuesta_penal_juvenil_diferenciada.pdf

recursos destinados a apoyar **programas de egreso que fomenten la reintegración en la comunidad con proyectos de vida autónomos** y respetuosos de las libertades fundamentales de terceros. Asimismo, y con el fin de alcanzar y potenciar los resultados de las medidas socioeducativas, se debe fomentar la participación de la familia y referentes afectivos.

Por todo esto, decimos: NO a la baja de edad de punibilidad.

**MÁS DERECHOS, MENOS ENCIERRO PARA NUESTROS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

ORGANIZACIONES

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora - Colectivo YoNoFui - Mov. No Matarás - Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - APDH Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Unión de Trabajadores de la Pastoral Evangélica (UTPE) - Colectivo Yo Sí Te Creo - CASACIDN - Pastoral Carcelaria de la Iglesia Católica - CEPOC Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos - DONCEL - H.I.J.O.S. - Docentes, Graduadas y Graduados de Trabajo Social UBA - Área de Niñez ATE Capital - CTA T Ciudad - Red Federal de Derechos Humanos - Red Argentina No Baja - APIABA Asamblea Por las Infancias CABA - Madres en Lucha - H.I.J.O.S. La Plata - ATE Capital - No Tan Distintas Mujeres y Disidencias en Situación de Calle - Unión Trabajadores de la Educación (UTE) - Hijas e hijos del Exilio - PJ CABA - Liga Argentina por los Derechos Humanos - Instituto En Foco de Políticas sobre Delito - La Casona de los Barriletes - Asociación Amanecer Grupo Casa Taller - Fundación Niñez y Adolescencia Violentada y Excluida (NAVE) - El Hormiguero - Frente Popular Patria y Futuro - Migrantes x Migrantes - Asociación Taxistas de Capital - Frente Patria Grande Punto de Fuga - ADAI / CONADU - CAAC Ruo - Agrupación Las Celinas - Juventud ATE Capital - Corriente Nacional Lohana Berkins - Mutual por la Memoria de Olavarría - Educación Soberana - Urbana TV - Asociación Contra la Violencia Institucional - Programa de Extensión en Cárceres - ATE SENNAF - Programa Pabellones Literarios para la Libertad - ATE CDNNyA - Liga por los Derechos Humanos Villa Mercedes - Red de Cultura Solidaria Tucumán - APDH La Matanza - ANDHES - Asociación Pensamiento Penal - Utedyc - APDH Córdoba - DDHH de Descamisados Rosario - Patria Grande - Cuestiones de Infancias - CONAT Ciudad de Buenos Aires - Agrupación Docente La Rayuela - Lista Violeta UTE - Agrupación Docente Aníbal Ponce - Lista Violeta en Ctera - Organización Padre Carlos Mugica - Centro de Jubilados Elias Moure - Mov. Evita Malvinas - AGTSyP Metrodelegados - Asociación Civil Dar Margen - DIRECTORIO Ex ESMA - ATE Ministerio del Interior - Movimiento Evita La Descamisada - Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia de Argentina - Centro de Estudios e Investigaciones en DDHH Juan Carlos Gardella de la Facultad de Derecho de la UNR - Asoc. Sobrevivientes de la Tortura - Liga Argentina por los Derechos Humanos Santa Fe - SUTEBA - Partido Obrero & Polo Obrero de Tierra del Fuego - CTA Trabajadores Movimiento Mayo - Asociación de Docentes Universitarios Fueguinos de la

UNTDF - Observatorio de DDHH Comuna 7 - Asamblea de Las Heras por el Agua Pura de Mendoza - Asamblea por Necesidad y Urgencia de Mendoza - ILEPOS - Argentina Humana Frente Patria Grande - Partido Comunista de Santa Fe - El Club de la Pluma - La Simón Bolívar - Arco Iris - Escuela Secundaria Unsam - Comisión Memoria Verdad y Justicia Zona Norte - Fundación Memorias E Identidades del Tucumán - Frente de Jubilados de Río Cuarto - Soberana - Marea Feminismo Popular - APDH CABA - Acción Popular - Mesa Política del Oeste (Rosario) - Plataforma Valenciana por los DDHH en Argentina - CTA T Chaco - AMSAFE - SUTEBA - Fundación Juanito - Programa Universidad en la cárcel (UNICEN) - Partido Frente Grande - Vecinos de Villa Elisa por Memoria, Verdad y Justicia - Asociación Seré por la Memoria y la Vida - Mesa Interinstitucional de Salud Integral Infante Juvenil - Fundación Vuelo Controlado - CICOP - ALAMES - Jubilados en Movimiento - CDESCO - Biblioteca del Puente - Ateneo Néstor Kirchner - Asamblea de Plaza Almagro - APDH Regional SDE/ NUM SDE - Foro en Defensa de los DDHH Colegio de Psicólogas/os Santa Fe - ATE Verde Blanca PBA - Unidad Popular - [ACiFaD](#), Flores Solidario - APDH Bolsón Rio Negro - AMMAR Sindicato de Trabajadorxs Sexuales - Mesa de Comunciación Popular de Santa y Jujuy - Mujeres de Artes Tomar - Sociedad Paraguaya de Criminología - Biblioteca del Puente - Jubilados y Pensionados Argentinos - Foro por los Derechos Niñez y Adolescencia - Asociación Pampeana de Escritorxs - Asociación Sobrevivientes, Compañeres y Familiares Campo de Mayo - Asamblea Desobediente - Foro Pampeano por los Derechos de Niñas, niños y adolescentes - MTE UTED - Federación Argentina de Cartoneros CABA - Plenario Trabajadores Jubilados - CeMETRI - Foro x derechos del Niño y Adolescentes - CDESCO - Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social CABA - Colectivo de estudiantes, graduados y docentes de la UNLAM - Cátedra "DDHH de la Niñez y Adolescencia" Facultad de Derecho UNR - Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Derechos de Infancias y Adolescencias - Patria Amiga - Colectiva del campo de las infancias y adolescencias - Participación Popular - Unidad Popular - Campaña Nacional por el Derecho al Aborto - Palermo K - Asociación Civil de Mujeres Juana Azurduy - ATECH - Liderar Mujer - ACDH - Foro niñez y Adolescencia de Vicente López - Organización Red de Profesionales por el Derecho a Decidir - La Utopía Teatro Comunitario - Grupo San Pablo - La revolución de las viejas - Obra del Padre Cajade - Centro Ecuménico Poriajhú - Movimiento de Acompañantes Terapéuticxs en CTA Autónoma - Colegio Parroquial Virgen del Carmen - Asociación Civil Engranajes San Isidro - Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional - Comisión de DDHH Villa 21-24 - Los pibes del penal - Fecootrali - Asamblea autoconvocados de Palermo - Red de Madres- Movimiento Ecumenico por los Derechos Humanos (MEDH) – Comision Memoria Verdad y Justicia Zona Norte -

PERSONAS

Taty Almeida - Maria Elena Naddeo - Daniel Catalano - Gabriel Lerner - Victoria Montenegro - Kelly Olmos - Monona Gutierrez - Claudia Cesaroni - Damián Muñoz - Raquel Witis - Alexis Kalczynski - Sabina Frederic - Victoria Freire - Maru Bielli - Agustina Davenport - Marianela Perez Porta - Leonardo Petris - Graciela Bergara - Dana Borzese - Ana María García - Mariana Porta - Emiliano Garcia Blaya - Antonella Bianco - Diego Martínez - Mailen

Córdoba Martínez - Josefina Corallo - Zaira Abrahaan Hom - Alberto Daniel Teszkiewicz - Guillermo Martínez - Juan Maria Belotti - Adrian Stur - Claudio Torres - Mariela Andrada - Ludmila Pillado - Ricardo Gabriel Iufe - Marcela Miranda - Carina Villar - Patricia Alejandra González - Wanda Naveiro - Analía Capdevila - Claudia Calio - Emanuel Collazo - Lelis Gonzalez - Francisco Javier Ghiglino - Virginia Guardia - Maria Marta Bugiolachi - Martín Delgado - Miriam Mabel Medina - Monica Roqué - Mónica Pérez - Lucía García Itzigsohn - Federico Canavery - Milciades Peña - Verónica Beatriz Longo - Paula Rial - Paula Ortiz - Aluminé Rodriguez Lima - Alejandro Gomez - Daniela Rubel - Claudio Fabio Montes - Juan Pablo Parchuc - Gisela Clivaggio Mirta Iwan - Roxana Dure - Natalia Morales - Maria Suarez - Mariano Przybylski - Mariano del Pópolo - Maria Teresa Marquez - María Rita Flores - Cecilia González - Stefanía Silvina Cifuentes Quiroga - Marcelo Rodríguez - Nelly Méndez - Claudia Kornicki - Laura Raquel Cicone - Fernando López - Anahí Guelman - Matías Arrieta - Román Pacheco - Erica Valenti - Nora Schulman - Andrea Marbian - Camila Yacuzzi - Laura Monczor - María Inés Pacecca - Alberto Belisario Arana - Laura Cancilieri - Fabiana Calonico - Paola Díaz - Carola Diamondstein - Vanesa Zito Lema - Romina Piccirillo - María Fátima Bouza - Sara Josefina Gonzalez - Romina Fernandez Colman - Claudia Castro - Iván Silvero - Alejandro Buren - Bibiana Reibaldi - Patricia Hanono - Fernando Rule Castro - María José Jorge - Maia Klein - Maria Fernanda Gómez - Natalia Pierangeli - Karina Caputo - Carlos Ciappina - Daniel Moure - Luis C Fernandez - María Carolina Iannuzzi - Gabriela Valverdi - Laura Rodas - Mora López - Daniela Noemi Maidana - María Elena Dondo Bühler - Nair Repollo - Ana Laura Gonzalez - Acera Luisina Mar - Pablo Gargiulo - Lorena Giorgetti - Silvana Franco - Silvia Luna - Samanta Casareto - Alicia Furman - Adrian Ferreira - Paola Andrea Duhau - Bernardo Lobo Bugeau - Haroldo Olaechea - Martina Ramos - Maria Cabrejas - Natalia Carballo - Irene Pinasco - Jorge Diego Ezequiel Forte Giacobone - Lucila Puyol - Natalia Zappala - Lucrecia Conti - Natalia Morgade - Aída Schvartzman - Ricardo Arano - Mirta Lopez Gonzalez - Gabriel Anitua - Selva Montes - Roberto Samar - Verónica Catovsky - Débora Guerrero - Marina Morales - Esteban Rodríguez Alzueta - Maria Isabel Ricciardi - Patricia Chialvo - Mariel Sznaider - Andrea Casabal - Carlos Vicente - Gabriela Pinto - Gustavo Carlos Gutierrez Marrero - Maria Morón - María Gabriela Tozoroni - Miriam Sánchez - Adela Zaltzman - Ruth Noemi Parola - Lucrecia Monteagudo - Ester Salinas - Guillermo Garone - Gustavo Herrero - Graciela Stutman - Laura Sarda - Maria Salgado - Laura Stessens - Enrique Gustavo Cardesa - Juana Lichtensztajn - Alejandra Torres - Magalí Aguirre - Marta De Giusti - Mariela Rossi - Francisco Capella - Ana Margarita Albornoz - Nadia Anabel Jimena Peralta - Aida Vidal - Alejandra Dandrea - Fernanda López Puleio - Elina Riquelme - Jorge Amoretti - María Eugenia Sosa - María Alejandra Falletti - Barovero Gabriela - Javier Lancestremere - Joaquín Freije - Laura Ayala - Mónica Fernández Avello - Cecilia Iascano - Florencia Gentile - José Miguel Núñez - Alejandro Tartaglia - Matilde Martinez - Pablo Sebastian Arias - María Gabriela Solans - Daniela Drandich - María Gil - Víctor Omar Lemos - Andrea Beatriz Alvarez - Taniel Manavella - Claudio Ale - Matías Ahumada - Martín Gras - Lidia González - Gustavo Echevarria - Gonzalo Alvarez - Isabel Fernández Blanco - María Dolores Aguirre Guarrochena - Lorena Guzzetti - Viviana Muñoz - Sol Bruera - Mariela Muzio - Susan San Martín - Silvina Rivilli - Mariana Berrozpe

- Analia Desbois - Agustina Stabile - Lilia Esther Moyano - Mario López - Graciana Ricardo - Maria Lourdes Marcovecchio - Daniela Zalazar - Ana Perusset - Jorge Fernández - Angeles Fernandez - José Durigon - Graciela Daleo - Verónica Rocha - Mariano Segovia - Claudia Caso - Dána Esther Márquez - Eleonora Suarez - Mario Moran - María Cristina del Río - Dora Martinez - Alba Bruzzoni - Ruth Mónde - Olga Barrabino - Maria Aurelia Masino - Lucia Di Paolo - Eleonora Daniela Wysocki - Olga Barrios - Lorena Naveira - Mariano Hernán Gutierrez - Marcelo Perusset - Carina Fernández Lisso - Carlos Porres - Ailen Braile - Rosario Muñoz - Maria Victoria Sverdlick - Silvia Carozzo - Carolina Edith Lorenzo - Patricia Barros - Daniel Barría - María Reigada - Maiten Palmieri - Elvio Toscano - Luis Moris - Carmen Maria Frias - Luciana Cruz - Maria Diaz - Cintia Lorena Alzogaray - Patricia Raimundini - María Belén Scotto - María Esther Pinos - María Fernanda Carloni - María Leonor Moyano - Andrés Robaldo - Analía Cascone - Ivana Rinaudo - Marcelo Gonzalez Giordano - Eugenio Parada - José Vicente Medina - Florencia Elgorreaga - Maria Jose Biscia - Mariana Moreno - Alicia Piatti - Barbara Varela - María Teresa Olivetto - Claudia Alejandra Saldaña - Andrea Conde - Horacio Eduardo Dall' Oglia - Patricia Maidana - Amelia Franchi - Pablo Vacani - Celia Delgado - Viviana Polo - Maria Florencia - Sol Ghercovici - María Raquel Ponzinibbio - Adriana Zerdin - Nancy Veliz - Julio Fernández - Marta Inés Salinas - Marcelo Catalano - Roque Raul Pietropaolo - Adriana Rodriguez - Estrella Sandoval - Emilio Herrera Molina - Marcela A. Piñero - Graciela Beatriz Paccot - Nadia Daiana Iglesias - Teresa Paredes - Gustavo Luis Osvaldo Ferraroni - Norberto Ganci - Laly Sola - María Cristina Lattanzio - Gustavo Forte - Ale Pattini - Analia Lacabe - Mariela Belfer - Natalia Castro - Teresa Bacci - Stella M Bianchiman - Verónica Paredes - Clarisa Galán - Carina Andrea Rodriguez - Alan Cardozo - Ocampo Sandra - Romina Giuliadori - Cecilia Torres Garibaldi - Hernán Figueroa - Andrea Quiroga Reta - Silvia Ferrer - Flora Bagu - Ana Aboitiz - Adriana Varela Puebla - Lucia Castro Feijóo - Joaquin Perez - José Nicolas Chumbita - Sergio Miguel Carrasco Rivera - Guillermina Azocar - Rocio Paz - Paula Muniagurria - Edith Díaz - Miguel Talento Bianchi - María Laura Villatoro - Agustina Barone - Juan Carlos Molina - María. A. Garay - Lucía Gabriela Viale - Alejandra Maglione - Victoria Piva - Yamile Ruarte - Malu Rojas - Susana Di Mauro - Bettina Magnelli - Maria de la Paz Guidetti - Viviana Finkelberg - Lorenzo Manuel Donohoe- Carlos Carballo - Laura Czajkowski - Sandra Barreto - Nora Ceballos - Liliana María Saligari - Maria Ester Checchi - Ilda Irma Bonardi de Toschi - Carolina Vannucci - Simona Lavarello - Claudia Luzuriaga - Andrea V. Vicente - Walter Palazzo - Nilda Saucedo- María Cristina González - Romina Sanchez - Esther Klejzer - Adriana Elizabeth Ruiz - Karina Alejandra Massa - Lucía Scuderi - Cecilia Saroff - Patricia Ferrara - Marcela Abregu - Gerardo Gutierrez - Flavio Gabaldon - Estela Perez Moncunill - Tamara Medina Paredes - Bibiana Pelater - Verónica Steinbrun - Carola Noriega - Flora Castro - Fernanda Terrazas - Micaela Di Muro - Marcela Abbona - Julia Inés Araujo Poumé - Mariana La Morgia - Liliana Fernandez Avello - Marcela Menassé - Ernesto Viale - Beatriz Dávila - Víctor Horacio Peralta - Liliana Pellegrino - Marcelo Luis Ibáñez - Marina Betiana Gerez - Antonio J. Barrera Nicholson - María Carolina Pugliese - Sandra March Valdez - Lilián Cecilia Bórquez - Elena Colloca - Alejandra Fornes - Mercedes Cáceres - Germana Garbelotto - Cecilia Furvo - Marcela Basterrechea - Irma Parentella - Sergio Gabriel

Abeledo - María Graciela Mura - Patricia Rodríguez - Jorge Steinberg - Cristina Barrionuevo - Teresita Gonzalez - Mercedes Niklison - María Celina Berterame - Gabriel Fernando Jauregui - Mónica Alarcón Obregón - Oscar Delgado - Adriana Suzal - Hector Ricardo Paez - María Inés Cuenya - Sergio Sanelli - Roxana Waldmann - Marcelo Mario Serodio - Norma Raquel Vargas - José María Chávez - Alicia Martínez - Analia Umpierrez - Analia Benítez - Ana Daniela Urdampilleta - Carolina Di Salvo - Marcos Carini - Rosa Lobo - Noelia Gabe - Tere Cubells - Santiago Carballo - Guadalupe Vázquez - Wendy Schmidt - Grisel Cataneo - Lorena Alejandra Roa - Felipe Lamas - Mario Niemal - Paula Resels - Omar Quiroga - Liliana Fernández Rocha - Edith Mabel Mamaní - Virginia Sol - Mónica Gilardoni - Monica Nuñez - Carlos Agustin Lera - Ana Maria Spain - Pablo Chiesa - Claudio Daniel Hernandez - Carlos Norberto Marciano - Patricia Paggi - Susana Toporosi - María Macarena Villar - María Marta Bunge - Perla Cristina Benegas - Adrián Grimaldi - María Elisa Beatriz Ricardi - Julieta Teruggi - Julia Cassano - Alicia Devoto - Rodrigo Hinojosa - Eliana Carrera - Yesica Fabiana Martínez - Victor Fernandez - Mariana Caballero - Sofia Victoria Nuñez Blanco - Dauria Ada Hebe - Sandra Sandrini - Enzo Luis Vigliocco - Sofia García Vieyra - Lorena Pérez - Maria Marts Onaindia - Teresa Altieri - Iris Raquel Chorowski - Ricardo Coquet - Maria Teresa Rossi - Fernando Repetto - Claudia Broitman - Silvia Fontana - Beatriz Grafia - Griselda Krauth - Sonia toledo - Yael Gutman - Maria Sara Puente - Teresa Eggers Brass - Maria Beatriz Hougham - Mariana Strukelj - Arnaldo Hugo Barone - Maria Teresa Anton - Lorena Verónica Medina - Rosalia Mondelo - Cintia Díaz Góngora - Natalia Stahl - Ana María Bragaccini - Veronica Invernati - Fernando Ledesma - Elsa Muradore - Mariela Frías - Sebastián Alberto Gomez - Aimé Sofía Martini - Luciana Ferrero - María Emilia Medina - Laura De Lellis - Elian Penna Giambo - Alicia Martino - Florencia de Mesa - Ana Laura Torres - Nicolas Sinesi - Cristina Capurro - Marta Francisco - Antonio Tesolini - Marisol Fernández - Sandra Robledo - Garcia Maria Alejandra - Julieta Sardi - Victor Pebe Florián - Silvia Ebis - Maria Teresa Sosa - Ángeles Martino - Maria Isabel Romero - Nicolas Alonso - Teresa Alicia Paz - Marta Crespín - María Clara Bordenave - Cecilia Salim - Luz Ludueña - Lidia Lloret - Anabela Benítez - Adriana González - Leandro Matías Batalla - Susana Lombardi - Paula Okada - Mariana Robustelli - Nelida Baffa - Leila Greco - Giuliana Pignataro - Pablo Torres - Victoria Ethel Sosa - Claudia Gomez - Eduardo De Palma - Héctor Jerónimo Enrique López - Sanchez Marta - Rosario Ces Magliano - José Miguel Segura - Flavia Cifrodelli - Cecilia Vera - Verónica Carzolio - Gabriela Liguori - Sebastian Hornes - Gladys Mariño - Ernesto Calderón - Silvina Alvarez - Hernán López - Silvia Cooper - Gerardo Fittipaldi - Juana Canevari - Lorena Tripodi - Mirtha Ruiz Román - Natalia Micaela Suarez Britez - Gabriel Fajardo - Verónica Hernandez - Erika Fernandez - Carla Torchetti - Palmira Antonia Sotelo - Ricardo Victor Cheli - Natalia Gabellini - Eduardo Nero - Ruth Iribarren - Laura Capella - Sandra Cerchiaro - Claudia Cybulski - Susana Rodriguez - Mirta Cristina Atencia - Myriam Leyes - Joaquin García de Luca - Marcela Sago - Liliana Pérez - Oscar Di Marco - Miriam Sago - Alejandra García Vargas - Ana María Deibe - Cristian Gomez - Laura Kohn - Agustin López Solari - José Caballero - Carlos Enrique Krumnack - Hector Tesiro - Cecilia Bassi - Walter Mauri - Gerardo Tolino - Celia Marder - Maria Rosa Seoane - Ariana Vilas - Maria Laskowski - Liliana Mabel Román - Luka Matheo Pereyra Montiel - Rocio

Torresi - Barbara González - Natividad Ponce - Raul Horacio Gomez - Maria Cecilia Mandaglio - María Marta Gorosito - Cristina Alonso - Elena Monica Rodriguez - Adriana Pedrolo - Elisa Giordano - Georgina Giampaoli - Anabella Lauberge - Eduardo Tissera - Alba Costa - Barbara Sparrow - Priscila Antonelli - Patricia Collado - Gabriela Dueñas - Alina Frisia - Laura Seoane - Mailen Vera - Liliana Quillay - Elizabeth Guillen - Miguel Francisco Brasso - Gabriela Gomez - Camila Rosa Ahumada - María Giselle Couradet - Griselda Fernandez - Ana María Tapia - Samantha Ferrera - Flavia Fernández Brozzi - Priscila Adalian - Analía Cainzos - Leonarda Borsellino - Sergio Boass - Mariela Lourdes Borelli - Juan Pablo Piemonte - Valeria Granero - Adrian Becerra - Anibal Daniel Diaz - Maria Victoria Cruces - Carlos Augusto Ramos - Liliana Furió - Agustina López Villar - Nuria Giniger - Víctor Giavedoni - Patricia Arias - Ana buschiazzo - Marisa Gutierrez - Silvia Beatriz Suarez - Elena Vinelli - Alfredo Luna - Carlos Kohan - Ramón Etchegaray - Mirta Fiorucci - Adriana Briff - Pablo Verna - Julio Villarroel - Camila Marciano - Cheves Sofia- Magdalena Canevari - Ángeles Delgado - Eduardo Rene Aibar - Norma Lares - Elena Berruti - Graciela de Marinis - Héctor "Choby" Diaz - Maria Cristina Marin - Viviana Ríos - Juan Arcuri - Roberto Maldonado - Cristina Caamaño - Graciela Knecher - Martha Noemí - Paula Seewald - Catalina Reardon - Denise Gaillard - Cristina Alvo - Patricia Rivera - Ricardo Ermili - Patricia Saracho - Irma Aramayo - Luciana Martinez - Claudia Susana Pérez - Haydée Gómez Alcorta - Martha Rosenberg - Alberto Careri - Vilma Perez - Eugenia alianiello - Mónica Mariela Cardenas - Martha Mabel Olivera - Juan Carlos Martínez - Alicia Cristina Severich - Pedrosa Ana Maria - Daniel Reynozo - Ana María Bogado - Carlos Abons - Claudio Ballatore - Lucia Andrea Gonzalez - Alejandra Chevalier - Nancy Violeta Scatena - Lucila Lopardo - Romina Proietti - Lucia Baiardo - Norma Cergneux - Marcela Barcena - Zulma Usqueda - Mirta Tejerina - Ana Maria Mayorga - María Caride - Maria Natalia Cardoso - Celeste Alarcon Loizaga - Natalia Livieres - Federico Campos - Cristian Culzoni - Marcelo Bartolomé - Rosanna Fiocco - Diego Serrano - Maria Manuela Rambau - Susana Rebagliatti - Darío Hidalgo - Estela Marotte - Mariana Chaves - Mirta Edit Botzman - Rosa Catalina Chevez Abarca - Ornella Soledad Franchi Lorenzo - Zoraida Fontclara - Johanna Ocampo - Bárbara Silvina Peralta - María Milagro - Mirta Nora González - Silvia Buschiazzo - José Cernadas - Liliana Beatriz Carbone - Jaquelin Moyano - Graciela Salinas - Maria Alicia Gutierrez - Usandivaras - Alicia Ramirez - Adriana Séneca - Olga Gonzalez - Maria Jose Zerpa - Maria Florencia Sinclair - Jéssica Michea Duarte - Cecilia Madrigal - Marcelo Daniel Florentin - Roberta Vidal - Gustavo Oreste Gallo - Laura Corinaldesi - Graciela Séneca - Maite Greaves Mazo - Marta Rugolo - Gisela Elizalde - Ana Raffo - María Sol Pagano - Sofia Pérez - Karina Lamas Pasquino - Humberto Ismael Decima - Elena Scirica - Perla Prigoshin - Claudio Javier Franchello - Denise Mayor Moreno - Mariela Blanco - Laura Montenegro - Jose María Rago - Adriana Zermo - Lidia Greco - Cristina Erbaro - Mónica Beatriz Detzel - Cinthya Surber - Marcia Muñoz - Jose Machain - Olga Beatriz Ludovico - Claudio Alex Blotto Acuña - Sergio Lopez Mandri - Ana Langdon - Ignacio Andres Loza - Florencia Cabrera - Edgar Belleggia - Hernán yauyo Velásquez - Elena Liniado - Gustavo Garde - Rodolfo Rodríguez - Silvia Ester Buil - Myriam Domínguez - Martinez Mercedes - Romina Maturana - Maria isabel Statile - Natalia Polti - Gabriel Vanella -

Enzo Gabriel Nardi - Adela Arnabal Moll - Mabel Noemi Deguisa - Estébanez
María Cristina - Lia Giménez - Laura Yankillevich - Verónica Irene Consoli -
Gisela Rose - Mariano Boccazzi - Omar Chauvié - Fernando Zwenger -
Federico Chiapparrone - Verónica Federovsky - Ruben Alfredo Rios -
Leandro Daniel Belluscio - Yanina Roccheri - Natalia Juarez - Sebastián
Carruitero - Agustin Carretto - Silvia Miorin - Silvia Guiard - Iara Belén Godoy
Peluffo - Leonardo Vaccarezza - Jorge Iturriza - Juan Cueto - Martha
Calveyra - Sergio Díaz -v Gabriela Adissi - Marta Krawczuk - Maria Cristina
Gatti - Leticia Fernández - Nina Brugo - Diego Carranza - Rosana Pereyra -
Elsa Schvartzman - Natalia Romero - Gabriela Silva Alpa - Fernando Bur -
Cecilia Sánchez - Lucia casares - Andrea Coria - Iliana Ilanos - Virginia
Gaviot - Paula Pellegrino - Brenda Destro - Alina Belén Abregú - Martha
Andrada - Estefanía González - Gabriela Cajal - Natalia Bohe Aizpeolea -
María Cecilia Gaviot - Brisa Martínez - Luciana Osmán - Andrea Corvalan -
Pedro Mayola - Martha Andrada - Alejandra Nunes - Mario Berton - Ricardo
Cárdenas - Maugeri Florencia - Roberto Díaz - Yesica Cisneros - Veronica
Cordoba - Andrea Mayola - Laura Ocampo Galvez - Rodrigo Cid - Esteban
Guillén - Gabriel Scandizzo- Nicolas Marturano - Virginia Alejandra
Quinteros - María Rosa Basbus - Virginia Cuel - Alejandro Viladrich -
Catalina Lourdes Peralta - Juan José López - Pablo Pesco - Gustavo Iribarne
- Esther Fernandez - Iara Machaca - Maria Araujo Políti - Nelson Acevedo -
Sol Tkaczuk - Tomas Bordon - Maximiliano Lupiano - Inti Rodrigo Vitta -
Martín Giorgetto - Elba Lidia Romero - Juliana Verde